

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**36304** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0151/2022, con destino a riego y uso industrial, en el término municipal de Piñel de Arriba (Valladolid).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Bodegas y Viñedos Valtravieso (B47356845) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Piñel de Arriba (Valladolid), por un volumen máximo anual de 34.440,00 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 7,96 l/s, y un caudal medio equivalente de 3,167 l/s, con destino a riego y uso industrial, la Comisaria por delegación de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero (Res. 06.11.2019, BOE 20.11.2019, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 29 de septiembre de 2025, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Bodegas y Viñedos Valtravieso (B47356845).

Tipo de uso: Riego por goteo de 80,00 ha de viñedo y uso industrial (suministro a bodega).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 34.440,00.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 12.922.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,96.

Caudal medio equivalente (l/s): 3,167.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400067 – Terciario Detrítico Bajo Los Páramos.

Plazo por el que se otorga: 54 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de modificación de características de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-24043-VA, de fecha 9 de marzo de 2006. Confederación Hidrográfica del Duero; La Resolución de Modificación de características de Concesión Administrativa de Concesión, MC-0301-2018, de fecha 30 de marzo de 2022. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado

en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 1 de octubre de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A250045427-1